

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 14 de 1984

Visto el presente expediente nº 1681/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación Privada nº 169/84, a los efectos de lograr la provisión de madera y adhesivo sintético destinados a la Intendencia del Ex-Hotel Provincial de La Plata, y

Considerando: Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 278/84 de fecha 29 de marzo ppdo. (confr. fs. 9), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 43 y 45.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada 44/83, SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 169/84 por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA CON OCHENTA CENTAVOS (\$ a. 49.090, 80 .-).- y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para // cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "ATORRASAGASTI, BARGUES, PIAZZA Y CIA S.R.L." renglón nº 4 -por menor precio de acuerdo a su presupuesto de fs. 17, 18 y 44 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON OCHENTA CENTAVOS \$ a. 45.640,80 .- Dto. 2% 10 días f.f.

b) "FLORENTINO ALONSO" renglón nº 5 // -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto fs. 27 y 28 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA \$ a. 3.450,00 .- Dto. 5% 10 días f.f.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 14 de 1984

40112-84
11/11
40112-84
Declarar desierto-atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 45- los renglones //12 nros. 1; 2 y 3. // Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Productos Químicos y Medicinales" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

5º.- Regístrese y Devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.

[Handwritten signature: Genaro R. Carrio]

GENARO R. CARRIO

Doy fe de lo anterior con arreglo a lo que resulta de lo actuado en el expediente 40112-84, en la virtud de lo que se me ha instruido por el Sr. Jefe de Sala, Sr. J. M. V. López. Doy fe de lo anterior con arreglo a lo que resulta de lo actuado en el expediente 40112-84, en la virtud de lo que se me ha instruido por el Sr. Jefe de Sala, Sr. J. M. V. López.